



Juan Hernandez

Antonio Cordero

Juan Lavandero
por Poderes

Acuerdo En la Villa de Puerto Blanco a diez y siete de
 Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos estando
 unidos los S. que componen este Ayuntamiento
 haciendo precedida la competente citacion por
 el Sr. Alcalde presidente manifesto que se devia
 nombrar para el presente año Diputados
 de los partidos de esta jurisdiccion, conductores
 de la correspondencia ^{por} persona que los
 libros de cuentas los conducan bajo su res-
 ponsabilidad y custodia de este Ayuntamiento.
 Conste y oida los S. de opinion reunidos y
 por unanimidad nombraron por Diputados
 los seg. de las Cuentas de Bayles Don Manuel
 los primeros segundo Salvador Mateo Cam-
 pero. Cubes. Juan Mendosa Vico. primeros
 segundo Don Victorio = Palas Don Vidal Carrero

Diputados
de los diputados

